PERMANENT MISSION OF



Statement on behalf of the Republic of Paraguay

First Committee - General Debate

On disarmament and international security

New York, 4 October 2017

Please check against delivery.

Intervención en nombre de la República del Paraguay

Primera Comisión - Debate General

Sobre el desarme y la seguridad internacional

Nueva York, 4 de octubre de 2017

Por favor verificar contra lectura.

- (1) Muchas gracias, Señor Presidente. Tengo el alto honor de pronunciar ésta declaración en nombre de la delegación de la República del Paraguay. Reciba nuestras felicitaciones por su elección como Presidente, que son extensivas a los demás miembros electos del Buró de ésta Comisión. Cuente, Señor Presidente, con la colaboración de mi delegación para el desempeño de sus labores en el período de sesiones en curso.
- (2) La República del Paraguay se congratula por la adopción del Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares, que ha firmado el 20 de septiembre, y resalta los significativos avances logrados en otras áreas del desarme, como la adopción de las Recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales por la Comisión de Desarme, y los objetivos y la agenda para la 4ª Sesión Especial de la Asamblea General dedicada al Desarme.
- (3) Confie, Señor Presidente, en el compromiso de la delegación del Paraguay de seguir impulsando iniciativas de desarme en el seno de las Naciones Unidas y de seguir contribuyendo para que la Asamblea General, que constituye la máxima expresión democrática de los pueblos que la integran, sobre la base de la igualdad soberana entre los Estados, siga siendo el ámbito de discusión de cuestiones relativas al desarme, en todas sus manifestaciones.
- (4) En el plano nacional, también han sido fructíferas las iniciativas del Gobierno de la República del Paraguay en varios aspectos vinculados al desarme. El Gobierno paraguayo ha robustecido la trasparencia de sus gastos militares y ha proveído a las Naciones Unidas información sobre sus erogaciones militares. Además, en cumplimiento de convenciones regionales y con la asistencia de las Naciones Unidas, el Paraguay destruye periódicamente material bélico excedente y obsoleto, como parte de su compromiso con el proceso de control y eliminación del tráfico ilícito de armas y de disminución de los riesgos en el almacenaje. En el Paraguay, las armas de fuego y municiones excedentes recolectadas o incautadas son destruidas en lugar de ser destinadas a mercados secundarios.
- (5) La República del Paraguay trabaja de manera estrecha con el Comité contra el Terrorismo, cuyo Director Ejecutivo encabezó una visita al Paraguay en marzo, y mantuvo reuniones con las más altas autoridades de Relaciones Exteriores, Seguridad Interior, Prevención del Lavado de Dinero y Aduanas. Durante su visita, el Comité constató *in situ* los esfuerzos del Paraguay por ajustarse a la normativa internacional de lucha contra el terrorismo en todos sus aspectos; así como la implementación de políticas públicas para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva por parte de actores no estatales; en particular, en las zonas de frontera.

- (6) La misión del Comité pudo constatar asimismo la necesidad del Paraguay de contar con asistencia técnica y con equipos especializados, para una implementación efectiva y eficaz de los mecanismos y políticas de prevención de todos los aspectos del terrorismo y de la actividad criminal trasfronteriza vinculada a él. En consecuencia, y a solicitud del Gobierno paraguayo, el Comité prevé una misión de seguimiento éste año, en la que mantendrá reuniones con autoridades de los poderes Legislativo y Judicial.
- (7) En cuanto a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, el Paraguay ha ratificado el Tratado sobre los principios que deben regir las Actividades de los Estados en la Explotación y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, y ha creado la Agencia Espacial del Paraguay, integrada por instituciones públicas y privadas, con el objetivo de promover y ejecutar las políticas de desarrollo de las actividades espaciales nacionales y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica. La Agencia Espacial del Paraguay, cuyo primer Presidente fue designado a inicios de éste año, elabora actualmente el Programa Nacional de Actividades Espaciales.
- (8) Con relación al aspecto de la seguridad vinculado a las tecnologías de la información y de la comunicación, el Paraguay ha adoptado un Plan Nacional de Ciberseguridad en abril pasado, para fortalecer la seguridad de sus activos críticos y para lograr un ciberespacio seguro, confiable y resiliente.
- (9) Señor Presidente, la República del Paraguay reitera su compromiso con las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. El proceso de desarme nuclear debe ser transparente e irreversible, prever mecanismos de verificación eficaces y basarse en un marco universal y jurídicamente vinculante. La delegación del Paraguay expresa su preocupación por prácticas tendientes al mejoramiento de armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevas armas nucleares, y reitera su repudio hacia los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea recientemente, violatorios del derecho internacional.
- (10) La delegación del Paraguay insta a la elaboración de un programa de trabajo para la ampliación progresiva de las zonas declaradas libres de armas nucleares. Reafirma su compromiso con las disposiciones del Tratado de Tlatelolco, para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe, e insta a los Estados poseedores de armas nucleares a retirar sus declaraciones interpretativas sobre los Protocolos del Tratado. El uso y la amenaza de uso de armas nucleares constituye un crimen contra la humanidad, viola el derecho internacional y el derecho internacional humanitario y atenta contra los postulados de la Carta de las Naciones Unidas.

- (11) Señor Presidente, la delegación del Paraguay aboga por el uso pacífico de la energía nuclear, a través de la implementación de programas desarrollados con las máximas precauciones, limitando el deterioro que la producción de energía nuclear puede ocasionar al medioambiente. Los Estados que llevan a cabo éstos programas en sus territorios, deben hacerlo sobre las bases de una responsabilidad transfronteriza amplia, ciñéndose a las mejores prácticas de cooperación internacional, de prevención de riesgos de daños y de diligencia debida, respondiendo adecuadamente ante eventuales daños y perjuicios transfronterizos.
- (12) Finalmente, en cuanto a las armas pequeñas y ligeras, Señor Presidente, la delegación del Paraguay reafirma su compromiso con la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas; aboga por la adopción de un marco complementario del Tratado que aborde la producción y la disminución de armas convencionales en existencia; e invita a las delegaciones de los Estados Miembros a equiparar las municiones en sus marcos de regulación de armas pequeñas y ligeras y en su implementación. Muchas gracias.